INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-63a5-0e65-2c81-e0e3-7de7-550e-5c18-4db1 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA
Y RELACIONES CON LAS CORTES

DON FÉLIX BOLAÑOS GARCÍA, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES Y SECRETARIO DEL CONSEJO DE MINISTROS

C E R T I F I C O:

Que en la reunión del Consejo de Ministros celebrada el día veinte de octubre de dos mil veintiséis se ha aprobado el Acuerdo por el que se autorizan contribuciones voluntarias plurianuales de España a organizaciones, programas y fondos internacionales y otras entidades de carácter internacional, por importe de 24.435.000 euros, cuyo texto literal consta en el documento adjunto.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente certificación en Madrid, a fecha de la firma electrónica.

CSV : GEN-63a5-0e65-2c81-e0e3-7de7-550e-5c18-4db1
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : FELIX BOLAÑOS GARCÍA | FECHA : 20/10/2026 15:51 | Certifica | Sello de Tiempo: 20/10/2026 15:52

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V.: GEN-63a5-0e65-2c81-e0e3-7de7-550e-5c18-4db1 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

MINISTERIO DE
ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN

AGENCIA ESPAÑOLA DE
COOPERACIÓN INTERNACIONAL
PARA EL DESARROLLO

REF.:
REF.C.M.:

Acuerdo por el que se autorizan contribuciones voluntarias plurianuales de España a organizaciones, programas y fondos internacionales y otras entidades de carácter internacional, por importe de 24.435.000 euros.

Que el Consejo de Ministros autorice las contribuciones voluntarias plurianuales de España a organizaciones, programas y fondos internacionales y otras entidades de carácter internacional, por importe de 24.435.000 euros, de conformidad con lo previsto en la Disposición adicional cuarta de la Ley 25/2014, de 27 de noviembre, de Tratados y otros Acuerdos Internacionales, con el siguiente desglose:

- Con cargo a la aplicación presupuestaria 12.302.143A.496.00

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)…… 475.000

Instituto Forestal Europeo (EFI)……470.000

Programa de las Naciones Unidas para los asentamientos humanos (ONU HÁBITAT)……600.000

Oficina de Fondos Fiduciarios de Naciones Unidas (NNUU) Horizon Trust Fund……..……...3.000.000

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)……..…140.000

Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) ……450.000

Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF)……1.000.000

Comunidad del Caribe (CARICOM)……400.000

Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)……200.000

- Con cargo a la aplicación presupuestaria 12.302.143A.496.02

Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)…….....3.700.000

Programa Mundial de Alimentos (PMA)……8.700.000

Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios de Naciones Unidas (OCHA)……..……250.000

EL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN,

José Manuel Albares Bueno

CSV : GEN-63a5-0e65-2c81-e0e3-7de7-550e-5c18-4db1
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : FELIX BOLAÑOS GARCÍA | FECHA : 20/10/2026 15:51 | Certifica | Sello de Tiempo: 20/10/2026 15:52

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-63a5-0e65-2c81-e0e3-7de7-550e-5c18-4db1 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Próximo (UNRWA)……4.500.000

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)…….……50.000

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) ……..500.000

CSV : GEN-63a5-0e65-2c81-e0e3-7de7-550e-5c18-4db1
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : FELIX BOLAÑOS GARCÍA | FECHA : 20/10/2026 15:51 | Certifica | Sello de Tiempo: 20/10/2026 15:52

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-63a5-0e65-2c81-e0e3-7de7-550e-5c18-4db1 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

EXPOSICIÓN

En ejecución del mandato que tiene encomendado y dentro de sus disponibilidades presupuestarias, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), viene efectuando regularmente contribuciones voluntarias a diversas organizaciones, programas y fondos internacionales y otras entidades de carácter internacional. Tal y como recoge el Plan Director de la Cooperación Española 2024-2027, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) exige una nueva forma de trabajar, centrada en no dejar a nadie atrás. Para alcanzar este objetivo, nuestros socios serán países con distintos niveles de desarrollo, organismos de integración regional y otras organizaciones internacionales (OOII). La cooperación multilateral aborda con gran eficiencia los retos globales, cuya consideración trasciende las fronteras nacionales, mediante acciones comunes y concertadas, gracias a su presencia universal y sus economías de escala. Las organizaciones y organismos que forman parte del sistema de las Naciones Unidas (NNUU), así como los organismos especializados en determinados retos son actores preferentes para abordar retos como la seguridad alimentaria y la agricultura, y la ayuda humanitaria, la igualdad de género, el cambio climático y las respuestas multilaterales a todo ello. Su papel es central a la hora de movilizar capacidades a escala mundial para la provisión de datos, estadísticas y plataformas de conocimiento, y queda reforzado con la Agenda 2030.Por su parte, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) es una organización internacional cuya misión es promover políticas que favorezcan la prosperidad, la igualdad, las oportunidades y el bienestar para todas las personas.

(Continúa en la página siguiente)

DICTÁMENES Y TRÁMITES PRECEPTIVOS:

- Informe de la Asesoría Jurídica Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de 15 de septiembre de 2026.
- Informe de la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores y Globales del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, de 23 de septiembre de 2026.
- Documentos contables de retención de crédito.
- Informe del Ministerio de Hacienda de 5 de octubre de 2026.

LA DIRECTORA DE LA AECID

Victoria Tur Gómez

LA SECRETARIA DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Eva Granados Galiano

CSV : GEN-63a5-0e65-2c81-e0e3-7de7-550e-5c18-4db1
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : FELIX BOLAÑOS GARCÍA | FECHA : 20/10/2026 15:51 | Certifica | Sello de Tiempo: 20/10/2026 15:52

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V.: GEN-63a5-0e65-2c81-e0e3-7de7-550e-5c18-4db1 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

(Continuación de la exposición)

Por todo ello, se propone, de conformidad con lo previsto en la Disposición adicional cuarta de la Ley 25/2014, de 27 de noviembre, de Tratados y otros Acuerdos Internacionales, que el Consejo de Ministros autorice contribuciones voluntarias de carácter plurianual a organizaciones, programas y fondos internacionales y otras entidades de carácter internacional, por un importe total de 24.435.000 euros, correspondiendo 17.700.000 euros al ejercicio 2026, 2.535.000,euros al ejercicio 2027, 2.200.000 euros al ejercicio 2028, y 2.000.000 de euros al ejercicio 2029, con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

2026: 17.700.000 euros, desglosados en:

- 12.302.143A.496.00 por importe de 6.050.000 euros
- 12.302.143A.496.02 por importe de 11.650.000 euros

2027: 2.535.000 euros, desglosados en:

- 12.302.143A.496.00 por importe de 485.000 euros
- 12.302.143A.496.02 por importe de 2.050.000 euros

2028: 2.200.000 euros, desglosados en:

- 12.302.143A.496.00 por importe de 200.000 euros
- 12.302.143A.496.02 por importe de 2.000.000 de euros

2029: 2.000.000 de euros en el capítulo presupuestario 12.302.143A.496.02

Asimismo, se propone que el Consejo de Ministros autorice a la AECID a establecer los términos y condiciones en que deban realizarse las contribuciones voluntarias por las entidades receptoras.

Se indica a continuación el destino y finalidad de cada una de las contribuciones propuestas. Se considera que son las cantidades mínimas necesarias para ejercer la capacidad de influencia deseada en las organizaciones.

1. Contribución voluntaria plurianual de 475.000 euros al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) es el organismo mundial de las Naciones Unidas que respalda los procesos que se llevan a cabo a nivel nacional para acelerar el progreso en materia de desarrollo humano. Su trabajo se dirige a erradicar la pobreza mediante el desarrollo, el crecimiento económico equitativo y sostenido y el fomento de las capacidades. En última instancia, el PNUD aspira a lograr mejoras reales en las vidas de las personas y en las opciones y oportunidades de las que disponen.

Por medio de esta contribución se apoyará la Iniciativa Internacional de Transparencia de la Ayuda (conocida por sus siglas en inglés IATI - International Aid Transparency Initiative), cuyo Secretariado está a cargo del PNUD, encargándose de la gestión política, coordinación técnica y promoción de la herramienta.

(Continúa en la página siguiente)

CSV : GEN-63a5-0e65-2c81-e0e3-7de7-550e-5c18-4db1
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : FELIX BOLAÑOS GARCÍA | FECHA : 20/10/2026 15:51 | Certifica | Sello de Tiempo: 20/10/2026 15:52

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V.: GEN-63a5-0e65-2c81-e0e3-7de7-550e-5c18-4db1 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

(Continuación de la exposición)

La Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IATI) busca mejorar la transparencia en los registros sobre cómo se gasta el dinero de la Ayuda al Desarrollo y la Cooperación Internacional, en definitiva, hacer más transparente el uso de los recursos de la cooperación internacional, evitando la corrupción, mejorando la rendición de cuentas y permitiendo que los países receptores sepan exactamente con qué recursos cuentan para planificar su desarrollo.

Por otro lado, apoyará el desarrollo de procesos electorales en países prioritarios. Asimismo, en aras de la implementación del enfoque de nexo, se financiará la ejecución de actividades enfocadas a reforzar la localización del triple nexo: humanitario, desarrollo y paz.

Cabe mencionar que algunas de estas líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

La cuantía de la contribución garantiza el impacto deseado en el desarrollo de líneas de trabajo vinculadas a sectores clave para el trabajo del organismo.

La contribución se realizará en tres anualidades conforme a la distribución siguiente, sujeta a disponibilidad presupuestaria:

- Año 2026: 280.000 euros con destino a las líneas citadas anteriormente.
- Año 2027: 95.000 euros dando continuidad a la línea de IATI.
- Año 2028: 100.000 euros dando continuidad a la línea de IATI.

2. Contribución voluntaria plurianual de 470.000 euros al Instituto Forestal Europeo (EFI)

El Instituto Forestal Europeo (en adelante, EFI, por sus siglas en inglés) es una organización internacional. Se creó mediante un Convenio firmado en Joensuu (Finlandia) el 28 de agosto de 2003, España forma parte de él. El Instituto lleva a cabo investigaciones de ámbito paneuropeo sobre política forestal, ecología y gestión sostenible de los bosques. Asimismo, de conformidad con el Acuerdo de Sede firmado entre España y el Instituto el 28 de julio de 2011, la institución dispone de una sede en Barcelona: la Oficina Regional Mediterránea del Instituto Forestal Europeo (EFIMED) desde la que coordina la Red Mediterránea de Recursos Genéticos Forestales (MEDFORGEN, por sus siglas en inglés), proyecto financiado por la Comisión Europea.

La contribución que se propone se enmarca en el programa regional de la AECID Masar Al'an, enfocado en apoyar la triple transición —social, ecológica y económica— en los países árabes, y se destina a acciones complementarias del programa MEDFORGEN para la conservación de los recursos genéticos forestales y la promoción de medios de vida verdes en la República Libanesa (en adelante, el Líbano) y Jordania, con Siria incorporada en la fase de mapeo y evaluación y con especial atención a las mujeres y a la juventud.

La cuantía de la contribución propuesta es la estimada para atender a las necesidades, objetivos y resultados perseguidos.

La contribución se realizará en dos anualidades conforme a la distribución siguiente, sujeta a disponibilidad presupuestaria:

- Año 2026: 280.000 euros, para la conservación de los recursos genéticos forestales y la promoción de medios de vida verdes.

(Continúa en la página siguiente)

CSV : GEN-63a5-0e65-2c81-e0e3-7de7-550e-5c18-4db1
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : FELIX BOLAÑOS GARCÍA | FECHA : 20/10/2026 15:51 | Certifica | Sello de Tiempo: 20/10/2026 15:52

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V.: GEN-63a5-0e65-2c81-e0e3-7de7-550e-5c18-4db1 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

(Continuación de la exposición)

- Año 2027: 190.000 euros, para la conservación de los recursos genéticos forestales y la promoción de medios de vida verdes.

3. Contribución voluntaria plurianual de 600.000 euros al Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU HÁBITAT)

El Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos promueve pueblos y ciudades social y ambientalmente sostenibles. Es el centro de coordinación de todas las cuestiones relativas a la urbanización y los asentamientos humanos en el sistema de las Naciones Unidas. Prevé ciudades y otros asentamientos humanos bien planificados, bien gobernados y eficientes, con viviendas adecuadas, infraestructura y acceso universal al empleo y servicios básicos como el abastecimiento de agua, la energía y el saneamiento. En definitiva, ONU HÁBITAT persigue promover la urbanización sostenible como motor del desarrollo y la paz para mejorar las condiciones de vida de las personas.

La contribución que se propone apoyará, en el marco del programa Masar Al'an de la AECID, enfocado en apoyar la triple transición (social, ecológica y económica) en los países árabes, el fortalecimiento de la gobernanza urbana participativa en El Líbano y la mejora del acceso a los servicios locales en diversos municipios de una unión de municipios de la Gobernación del Norte.

Cabe mencionar que esta línea de trabajo podría ser susceptible de aplicación de la Resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

La cuantía de la contribución propuesta es la estimada para atender a las necesidades, objetivos y resultados perseguidos. La contribución se realizará en tres anualidades conforme a la distribución siguiente, sujeta a disponibilidad presupuestaria:

- Año 2026: 300.000 euros con destino al programa de el Líbano.
- Año 2027: 200.000 euros dando continuidad al programa en el Líbano.
- Año 2028: 100.000 euros dando continuidad al programa en el Líbano.

4.Contribución voluntaria de 3.000.000 de euros a la Oficina de Fondos Fiduciarios de Naciones Unidas (NNUU) - Horizon Trust Fund

Horizon Trust Fund es un fondo fiduciario multidonante creado por Naciones Unidas en abril de 2026, y gestionado en la plataforma Multi-Partner Trust Fund (MPTF) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), para coordinar la recuperación y reconstrucción del territorio palestino ocupado, con foco prioritario en Gaza. Su objetivo fundamental es coordinar el marco de recuperación para restaurar la infraestructura crítica, reactivar la economía restablecer los medios de vida y fortalecer la gobernanza.

España, a través de AECID, ha manifestado públicamente su compromiso con la recuperación temprana de Gaza y con el fortalecimiento de un marco multilateral coordinado que evite la fragmentación de la ayuda internacional. Esta contribución se enmarca asimismo en el compromiso reiterado de España con la población palestina y con los organismos y mecanismos de Naciones Unidas que operan sobre el terreno, complementando el apoyo que la AECID viene prestando a otras agencias y fondos que trabajan en el territorio palestino ocupado, como UNRWA, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la

(Continúa en la página siguiente)

CSV : GEN-63a5-0e65-2c81-e0e3-7de7-550e-5c18-4db1
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : FELIX BOLAÑOS GARCÍA | FECHA : 20/10/2026 15:51 | Certifica | Sello de Tiempo: 20/10/2026 15:52

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V.: GEN-63a5-0e65-2c81-e0e3-7de7-550e-5c18-4db1 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

(Continuación de la exposición)

Agricultura (FAO), ONU Mujeres, Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) o PNUD.

Con esta contribución se propone apoyar la recuperación de habilidades, protección, medios de vida y empleo para mujeres y jóvenes en Gaza, dentro de la ventana de Recuperación Temprana del Fondo.

La cuantía de la contribución propuesta para 2026 es la estimada para atender a las necesidades, objetivos y resultados perseguidos.

5.Contribución voluntaria de 140.000 euros a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

El Reino de España es miembro de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) desde 1953. Se trata de la primera Organización del Sistema de Naciones Unidas en la que ingresó.

En el marco del Fondo Fiduciario España–UNESCO de Cooperación para el Desarrollo, la contribución propuesta apoyará el Laboratorio Latinoamericano de Políticas Públicas en Ciencia y Tecnología, una iniciativa regional orientada a mejorar la calidad y el impacto social de las políticas públicas de ciencia y tecnología en América Latina y el Caribe. La intervención se enmarca en el Espacio de Inteligencia Colectiva en Ciencia, Tecnología e Innovación impulsado por el Centro de Formación de la Cooperación Española en Montevideo y contribuye a la Alianza para el Desarrollo Sostenible España–Uruguay 2025-2030, reforzando el papel de la Cooperación Española en la generación y transferencia de conocimiento.

La cuantía de la contribución propuesta para 2026 permitirá financiar la participación de la AECID en esta iniciativa regional, asegurando el desarrollo de las actividades previstas y la consecución de los resultados definidos en el proyecto, en colaboración con la UNESCO y las instituciones participantes.

6.Contribución voluntaria de 450.000 euros a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)

La Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) fue creada en 2003 para dar apoyo institucional y técnico permanente a la Conferencia Iberoamericana de la que forman parte los veintidós países iberoamericanos.

Los objetivos de la SEGIB son fortalecer la Comunidad Iberoamericana y asegurar su proyección internacional; promover los vínculos históricos, culturales, sociales y económicos entre los países iberoamericanos, valorando la diversidad entre sus pueblos; apoyar la preparación de las Cumbres Iberoamericanas de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno y dar cumplimiento a sus mandatos e implementar y fortalecer la Cooperación Iberoamericana.

El apoyo prestado por España a SEGIB desde su creación ha sido fundamental para que la Secretaría pudiera consolidar su estructura e incrementar así el impacto y eficacia de todas sus actuaciones.

La contribución en 2026 se destinará a apoyar actuaciones de la Cooperación Iberoamericana en los ámbitos de medio ambiente, transformación digital y desarrollo de la Inteligencia Artificial (IA).

La cuantía de la contribución propuesta es la estimada necesaria para atender a las necesidades, objetivos y resultados perseguidos.

7.Contribución voluntaria de 1.000.000 de euros al Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF)

El Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF) es un organismo financiero multilateral de

(Continúa en la página siguiente)

CSV : GEN-63a5-0e65-2c81-e0e3-7de7-550e-5c18-4db1
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : FELIX BOLAÑOS GARCÍA | FECHA : 20/10/2026 15:51 | Certifica | Sello de Tiempo: 20/10/2026 15:52

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V.: GEN-63a5-0e65-2c81-e0e3-7de7-550e-5c18-4db1 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

(Continuación de la exposición)

desarrollo, constituido con la finalidad de promover el desarrollo sostenible, la integración regional y el fortalecimiento institucional de los países de América Latina y el Caribe.

El pasado 4 de marzo se celebró en La Antigua, Guatemala, el Encuentro de Alto Nivel de Autoridades Iberoamericanas de Protección Civil y Reducción del Riesgo de Desastres, durante el cual fue acordada formalmente la creación de la Red Iberoamericana de Reducción del Riesgo de Desastres y Protección Civil.

Para financiar proyectos de la Red Iberoamericana de Reducción del Riesgo de Desastres y Protección Civil se ha creado el Fondo Iberoamericano de Reducción del Riesgo de Desastres y Protección Civil en Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF).

La cuantía de la contribución propuesta para 2026 es la estimada necesaria para atender a las necesidades, objetivos y resultados perseguidos.

8.Contribución voluntaria de 400.000 euros a la Comunidad del Caribe (CARICOM)

La Comunidad del Caribe (CARICOM) es una agrupación de veintiún países: quince Estados miembros y seis miembros asociados, que se extiende desde las Bahamas en el norte, hasta Surinam y Guyana en Sudamérica, comprende Estados considerados en vías de desarrollo y, salvo Belice en Centroamérica y Guyana y Surinam en Sudamérica, todos sus miembros y miembros asociados son Estados insulares.

La aportación de 2026 se destinará a financiar proyectos y actividades específicas de cooperación regional, previamente identificados y alineados con las prioridades establecidas en el Programa de Cooperación CARICOM–España 2025–2030. Este Programa constituye el marco estratégico de la cooperación entre España y CARICOM para el actual periodo y tiene como objetivo reforzar la dimensión regional de la cooperación, concentrando las actuaciones en tres ámbitos prioritarios: salud; cambio climático y reducción del riesgo de desastres; y, seguridad alimentaria y nutricional. Asimismo, incorpora transversalmente los enfoques de derechos humanos, igualdad de género, sostenibilidad ambiental y diversidad cultural.

La contribución permitirá apoyar la puesta en marcha y ejecución de actuaciones concretas dentro de estas prioridades, favoreciendo una respuesta regional a problemas compartidos por los Estados miembros de CARICOM y, especialmente, a los desafíos derivados de su condición mayoritaria de Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDS).

9.Contribución voluntaria de 3.900.000 euros al Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)

El UNFPA es el organismo de las Naciones Unidas encargado de la salud sexual y reproductiva, que trabaja para lograr el acceso universal a estos derechos fundamentales a la salud sexual y reproductiva para todas las mujeres, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad y de impedimento para el efectivo acceso y ejercicio de los derechos de bienestar, plena salud sexual y derechos reproductivos, así como la reducción de la mortalidad materna e infantil, con el propósito de mejorar la vida de las mujeres, las adolescentes y los jóvenes.

Teniendo en cuenta el contexto actual marcado por múltiples crisis, solapadas y cada vez más agudas —que conllevan riesgos de retrocesos en materia de salud sexual y reproductiva y en avances en igualdad de género—, en esta contribución se propone un doble apoyo a las mujeres en Venezuela. Por un lado, se centra en fortalecer la prevención y respuesta integral frente a la violencia basada en género; por otro, busca apoyar a las mujeres indígenas Wayuu, a fin de promover, proteger y hacer efectivo el ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres y adolescentes Wayuu.

(Continúa en la página siguiente)

CSV : GEN-63a5-0e65-2c81-e0e3-7de7-550e-5c18-4db1
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : FELIX BOLAÑOS GARCÍA | FECHA : 20/10/2026 15:51 | Certifica | Sello de Tiempo: 20/10/2026 15:52

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V.: GEN-63a5-0e65-2c81-e0e3-7de7-550e-5c18-4db1 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

(Continuación de la exposición)

Por otro lado, en Ucrania y Mali se propone respaldar la provisión de servicios esenciales de salud sexual y reproductiva (SSR), mientras que en Niger y en el Líbano se va a trabajar para fortalecer la prevención y respuesta frente a la violencia basada en género.

Cabe mencionar que esta línea de trabajo podría ser susceptible de aplicación de la Resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

La cuantía de la contribución propuesta para 2026 es la estimada necesaria para atender a las necesidades, objetivos y resultados perseguidos.

10. Contribución voluntaria plurianual de 8.700.000 euros al Programa Mundial de Alimentos (PMA)

El Programa Mundial de Alimentos (en adelante, PMA) es un programa de la Organización de las Naciones Unidas, fundado en 1962, con la misión de apoyar todos los esfuerzos para reducir el hambre y la pobreza, fundamentalmente, a través del apoyo logístico para garantizar la distribución de alimentos a la población con mayor necesidad.

El PMA es la organización humanitaria líder en la lucha contra el hambre en el mundo y, como tal, es desde hace años un socio estratégico para la Cooperación Española en el ámbito de la acción humanitaria, uno de los mayores receptores de fondos humanitarios de la AECID.

En virtud del Acuerdo Administrativo entre el PMA y el Reino de España, hecho en Madrid el 10 de abril de 2014, se pone a disposición del PMA, mediante autorización especial de uso, una instalación de dominio público portuario, destinada al transbordo y preposicionamiento de alimentos y ubicada en el puerto de Las Palmas de Gran Canaria (en adelante, Las Palmas). Mediante sucesivos acuerdos se ha ido prorrogando la autorización del uso de estas instalaciones, considerándose la Base del PMA en Las Palmas como un centro logístico humanitario internacional de referencia y un pilar clave en la cadena de suministros del PMA a nivel global. La contribución financiará el apoyo logístico a la Base del PMA en Las Palmas durante los próximos cuatro años con la finalidad de aliviar la inseguridad alimentaria de las personas en situación de vulnerabilidad, especialmente, en el territorio de África Occidental, mediante labores de transbordo y preposicionamiento de alimentos.

Asimismo, la aportación que se propone apoyará el trabajo del organismo con un enfoque flexible conforme a la complejidad del contexto actual en el ámbito multilateral. Así, se buscará apoyar intervenciones del PMA en los campamentos de población saharaui refugiada en Tinduf (Argelia), en el sector de seguridad alimentaria y nutrición, y en América Latina y el Caribe, la contribución busca apoyar el programa de cantinas escolares, basado en compras locales en Haití.

Cabe mencionar que estas líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

La contribución propuesta se realizará en cuatro anualidades conforme a la distribución siguiente, sujeta a disponibilidad presupuestaria:

- Año 2026: 2.700.000 euros, destinados a todas las líneas anteriormente mencionadas.

(Continúa en la página siguiente)

CSV : GEN-63a5-0e65-2c81-e0e3-7de7-550e-5c18-4db1
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : FELIX BOLAÑOS GARCÍA | FECHA : 20/10/2026 15:51 | Certifica | Sello de Tiempo: 20/10/2026 15:52

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V.: GEN-63a5-0e65-2c81-e0e3-7de7-550e-5c18-4db1 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

(Continuación de la exposición)

- Año 2027: 2.000.000 de euros, destinados a financiar el apoyo logístico a la Base del PMA en Las Palmas.
- Año 2028: 2.000.000 de euros, destinados a financiar el apoyo logístico a la Base del PMA en Las Palmas.
- Año 2029: 2.000.000 de euros, destinados a financiar el apoyo logístico a la Base del PMA en Las Palmas.

La cuantía de la contribución propuesta es la cantidad que se considera adecuada para respaldar a este organismo en la respuesta humanitaria en el sector de seguridad alimentaria.

11.Contribución voluntaria plurianual de 250.000 euros a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de Naciones Unidas (OCHA)

La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de Naciones Unidas (OCHA, por sus siglas en inglés) es el departamento de la Secretaría de las Naciones Unidas responsable de coordinar a los actores humanitarios para garantizar una respuesta coherente a las emergencias, así como de asegurar que existe un marco dentro del cual cada actor puede contribuir al esfuerzo de respuesta general. Requiere de financiación para garantizar una respuesta coherente y coordinada frente a las emergencias con la colaboración de los actores humanitarios. La misión de OCHA es coordinar la respuesta de emergencia global para salvar vidas y proteger a las personas en crisis humanitarias.

Con la presente contribución se pretende apoyar el Equipo de las Naciones Unidas de Evaluación y Coordinación en Casos de Desastres (UNDAC, por sus siglas en inglés), que es parte del sistema internacional de respuesta a desastres repentinos.

Además, se propone contribuir al Programa de capacitación en género y para el despliegue de personal especializado en igualdad de género en contextos humanitarios (GENCAP, por sus siglas en inglés), cuyo objetivo principal es garantizar que la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas estén en el centro de la respuesta humanitaria global.

La contribución se realizará en dos anualidades conforme a la distribución siguiente, sujeta a disponibilidad presupuestaria:

- Año 2026: 200.000 euros, destinado a todas las líneas anteriormente reseñadas.
- Año 2027: 50.000 euros, destinados a financiar el mecanismo UNDAC - Misiones de Respuesta a Emergencias y Rama de Apoyo a las Misiones de Emergencia.

La cuantía de la contribución propuesta es la cantidad que se considera adecuada, teniendo en cuenta las limitaciones presupuestarias, para respaldar a este organismo central en la arquitectura humanitaria.

12. Contribución voluntaria de 4.500.000 euros a la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Próximo (UNRWA)

La Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados Palestinos en Oriente Medio (UNRWA) nace bajo el mandato de la Asamblea General de Naciones Unidas en 1949, con el objetivo de ofrecer ayuda de emergencia y programas de asistencia social a la población palestina refugiada. Tras más de 70 años, en la actualidad UNRWA ofrece asistencia y protección a las más de 5,9 millones de personas palestinas refugiadas en Jordania, Siria, El Líbano y Palestina, a la espera de una solución a su estatus. De ellas, más

(Continúa en la página siguiente)

CSV : GEN-63a5-0e65-2c81-e0e3-7de7-550e-5c18-4db1
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : FELIX BOLAÑOS GARCÍA | FECHA : 20/10/2026 15:51 | Certifica | Sello de Tiempo: 20/10/2026 15:52

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V.: GEN-63a5-0e65-2c81-e0e3-7de7-550e-5c18-4db1 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

(Continuación de la exposición)

de 1,5 millones viven en los 58 campamentos oficiales de población refugiada palestina reconocidos por la Agencia.

España ha reiterado públicamente su compromiso con UNRWA, y es por ello que, en este contexto, se propone una contribución voluntaria a dicha agencia que se destinará al mantenimiento de los gastos corrientes de UNRWA para el buen funcionamiento de los servicios de educación, salud y programas sociales, en el contexto de crisis actual, ofrecidos por la Agencia de Naciones Unidas a la población refugiada en Palestina y países de acogida. Además, se trabajará específicamente en la mejora de las condiciones de vida en los campos de población palestina refugiada en Jordania y otros contextos y también se contribuirá a responder a la emergencia humanitaria en Palestina.

El apoyo a la UNRWA es coherente con el Plan Director de la Cooperación Española 2024-2027, con la Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española 2019- 2026 y con la línea de diplomacia humanitaria de la Cooperación Española.

La contribución propuesta para 2026 es la mínima imprescindible para garantizar el impacto en las líneas de trabajo que la AECID pretende apoyar y se considera necesaria para ayudar a mantener la viabilidad económica de UNRWA.

13. Contribución voluntaria de 50.000 euros a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (en adelante, OCDE) tiene por misión promover políticas que mejoren el bienestar económico y social de las personas alrededor del mundo. La OCDE es un foro único en donde los gobiernos de 38 democracias y economías de mercado trabajan juntos para hacer frente a los desafíos económicos, sociales y de gobernanza relacionados con la agenda global.

Se propone una contribución para apoyar las actividades de la Red Internacional sobre Conflictos y Fragilidad (INCAF) con relación a la actualización de la plataforma sobre fragilidad, reuniones temáticas y el funcionamiento del secretariado de acuerdo con el Plan de Trabajo 2026-27 acordado por miembros de INCAF.

La cuantía de la contribución propuesta para 2026 es la estimada para atender, a las necesidades, objetivos y resultados planteados.

14. Contribución voluntaria de 500.000 euros al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) es la agencia de las Naciones Unidas que provee ayuda humanitaria y de desarrollo a niños y niñas y madres en países en desarrollo. Es considerado socio estratégico con el que la Cooperación Española tiene establecidas sólidas alianzas desde hace años.

El alto grado de complementariedad entre los objetivos de la Cooperación Española y las áreas prioritarias de UNICEF se tradujo en 2009 en la firma de un Marco de Asociación Estratégica (MAE) para el periodo 2010-2012 entre el Reino de España y UNICEF. Está prevista la firma de un nuevo MAE, que responde al compromiso de afianzar la relación estratégica entre las partes en el último trimestre del año.

(Continúa en la página siguiente)

CSV : GEN-63a5-0e65-2c81-e0e3-7de7-550e-5c18-4db1
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : FELIX BOLAÑOS GARCÍA | FECHA : 20/10/2026 15:51 | Certifica | Sello de Tiempo: 20/10/2026 15:52

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-63a5-0e65-2c81-e0e3-7de7-550e-5c18-4db1 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

(Continuación de la exposición)

En el ámbito de la acción humanitaria, se propone apoyar la línea específica de educación en emergencias en Ucrania, una prioridad esencial en contextos de crisis, donde la infancia continúa siendo uno de los colectivos más afectados por el conflicto.

La intervención propuesta está alineada con la Estrategia de Infancia de la Cooperación Española de 2015, la Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española 2019- 2026, con las estrategias humanitarias de la AECID y es coherente con la línea de diplomacia humanitaria de la Cooperación Española.

La cuantía de la contribución propuesta para 2026 es la cantidad que se considera necesaria, teniendo en cuenta el trabajo esencial del organismo en la situación específica de la infancia en los contextos humanitarios y los aterrizajes planteados.

CSV : GEN-63a5-0e65-2c81-e0e3-7de7-550e-5c18-4db1
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : FELIX BOLAÑOS GARCÍA | FECHA : 20/10/2026 15:51 | Certifica | Sello de Tiempo: 20/10/2026 15:52